

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7727**      *JUAN CARLOS LIDÓN ABADÍA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución número 750/2006 y acumulados números 1099/2006 y 1434/2007, de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Driss Harfouch y Eva Eugenia Rodríguez Montero contra Juan Carlos Lidón Abadía, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de febrero de 2010 por el que se declara a Juan Carlos Lidón Abadía en situación de Insolvencia Parcial por importe de 3.584,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de marzo de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100016119-1